

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, Quince (15) de Febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : VERBAL R.C.EXT
DEMANDANTE : LUZ EDITH ALZATE GALEANO.
DEMANDADOS : TORO AUTOS SAS Y OTROS.
RADICACION : 76001310300120190010200.

Teniendo en cuenta que se incurrió en un error en la fijación de la fecha de la audiencia fijada en auto anterior del 14 de febrero último, dado que la fecha real corresponde al 24 de noviembre del 2022 y no la allí indicada se procederá oficiosamente a corregir aquel yerro por cambio de palabras (art. 286 del CGP).

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- CORREGIR el error incurrido en auto anterior del 14 de febrero de 2022, en el sentido de que la fecha correcta de la audiencia UNICA en este asunto, corresponde al día 24 de noviembre de 2022, a las 9:00 AM HORAS, y la no la allí señalada.

3.- ADVERTIR a las partes acerca de que se mantienen las condiciones de realización dispuestas en la providencia aludida sobre la realización de aquella audiencia.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,



ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

4.

Juzgado 1o Civil del Circuito de Oralidad
Secretaria
Cali, 16 DE FEBRERO DEL 2022
Notificado por anotación en el estado No.027
De esta misma fecha
Guillermo Valdés Fernández
Secretario